



NACIONES
UNIDAS

HSP

HSP/GC/20/2



**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Distr.: General
24 de enero de 2005

Español
Original: Inglés

20º período de sesiones

Nairobi, 4 a 8 de abril de 2005

Tema 4 del programa provisional *

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
(ONU-Hábitat): Informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos**

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): Informe de la
Directora Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos**

Resumen

Los avances en la aplicación de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 19º período de sesiones, en 2003, han sido alentadores. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), es el programa más nuevo de las Naciones Unidas y se está pues adaptando aún a los múltiples cambios que esto supone, aunque salta a la vista que existe la necesidad de armonizar la capacidad interna con las capacidades de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el establecimiento de nuevas asociaciones para el desarrollo y el recibo de apoyo adicional para para fines generales.

Se ha reconocido que ONU-Hábitat desempeña una función especial en la vinculación de las intervenciones de socorro de emergencia y los programas de reconstrucción a mediano y largo plazo. Esto hace necesario fortalecer en mayor grado la cooperación y colaboración interinstitucional del Programa, particularmente en las esferas humanitarias. El establecimiento de nuevas asociaciones de desarrollo y la obtención de apoyo adicional para fines generales siguen revistiendo una importancia crucial.

En el presente informe se pone claramente de manifiesto que una nueva modalidad de crecimiento orgánico ha empezado a transformar el Programa en el período sobre el que se informa, como resultado de las resoluciones orientadoras de los Estados miembros. No cabe duda de que el Programa de Hábitat proporciona los principios y estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio en las ciudades y ONU-Hábitat es ahora uno de los organismos mejor situados para coadyuvar en la reducción de la pobreza urbana y en el crecimiento social y económico de los asentamientos humanos en los países en desarrollo.

Sin embargo, este reto no ha sido reconocido plenamente aún por una serie de profesionales del desarrollo y donantes. Para atender a las expectativas de la comunidad internacional, ONU-Hábitat necesita financiación adicional y otras formas de asistencia, a fin de desarrollar y actualizar

* HSP/GC/20/1.

K0580294(S) 280205 080305

políticas y programas en armonía con las realidades que dirigen la respuesta del Programa a los muchos retos existentes y a las necesidades de las ciudades, sobre todo en apoyo de los pobres de las zonas urbanas en los países en desarrollo.

Mirando hacia el porvenir, existe también la expectativa de que el meta 11 de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio – mejorar, antes de 2020, el nivel de vida de 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios (la meta original fijada en 2000) – subestima seriamente un problema que afecta ya a mil millones de personas y debería actualizarse para reflejar las realidades en el examen de 2005 de la aplicación de la Declaración del Milenio por la Asamblea General. Además, se están dando pasos para elevar la salud ambiental, particularmente en relación con el agua y el saneamiento, en el programa mundial, y esto convertirá forzosamente a las metas 10 y 11 en prioridades máximas de los objetivos de desarrollo del Milenio.

En consecuencia, en el presente informe, tras una corta introducción, se pasa revista a la labor realizada por ONU-Hábitat desde el 19º período de sesiones del Consejo de Administración en apoyo a los pobres de las zonas urbanas y las autoridades locales en el marco de la aplicación de las resoluciones aprobadas en ese período de sesiones.

Índice	Página
I. Introducción.....	4
II. Medidas cuya adopción se propone al Consejo de Administración.....	5
III. Seguimiento de las resoluciones aprobadas en el 19º período de sesiones del Consejo de Administración.....	5
A. Resolución 19/1: Reglamento del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).....	5
B. Resolución 19/2: Programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2004-2005.....	5
C. Resolución 19/3: Campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y gobernanza urbana.....	6
D. Resolución 19/4: Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	7
E. Resolución 19/5: Aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios.....	7
F. Resolución 19/6: El agua y el saneamiento en las ciudades.....	7
G. Resolución 19/7: Cooperación regional y técnica.....	9
H. Resolución 19/8: Disposiciones para la acreditación de las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat.....	11
I. Resolución 19/9: Temas del 20º período de sesiones del Consejo de Administración.....	11
J. Resolución 19/10: Vínculos urbano-rurales y urbanización sostenible.....	11
K. Resolución 19/11: Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Urbanos.....	12
L. Resolución 19/12: Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales.....	13
M. Resolución 19/13: Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la labor del Programa de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.....	14
N. Resolución 19/14: Foro Urbano Mundial, Barcelona 2004.....	14
O. Resolución 19/15: Países con economías en transición.....	15
P. Resolución 19/16: El papel y los derechos de la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los barrios de tugurios...	16
Q. Resolución 19/17: Países menos adelantados.....	17
R. Resolución 19/18: Desarrollo de los asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados.....	20
IV. Mejores prácticas.....	20
A. Párrafo 5 de la resolución 19/3: Promoción de la transparencia y las mejores prácticas para prestar apoyo a la introducción de estos instrumentos en los programas de estudios de las instituciones pertinentes..	20
B. Párrafo 6 de la resolución 19/5: Elaboración de directrices normativas y planes de acción eficaces.....	20
C. Párrafo 5 de la resolución 19/10: Difusión de buenas prácticas y políticas de desarrollo urbano-rural.....	20
D. Párrafos 1 y 4 de la resolución 19/13: Mecanismo de consulta con los jóvenes.....	20
E. Párrafo 4 de la resolución 19/14: Identificación de nuevas cuestiones, práctica de compartir las enseñanzas deducidas, mejores prácticas y buenas políticas.....	21
F. Párrafo 12 de la resolución 19/14: Fórum Universal de las Culturas.....	21
G. Párrafo 2 de la resolución 19/15: Incorporación de los países con economías en transición en las actividades de los programas mundiales.....	21

I. Introducción

1. Para ONU-Hábitat el bienio 2003–2004 fue un período tanto de concentración como de expansión. Los cuatro años precedentes sirvieron de período de autoevaluación y transición, que se tradujo en una nueva dirección ejecutiva, una organización reestructurada, una posición elevada dentro del sistema de las Naciones Unidas, una plantilla regularizada y un mandato bien definido centrado en la difícil situación de los pobres de las zonas urbanas. Acelerando el ritmo de su labor, en los dos últimos años ONU-Hábitat ha puesto orden en sus programas y reorientado sus recursos hacia una visión estratégica.

2. En el 19º período de sesiones del Consejo de Administración, celebrado en 2003, se presentó la visión estratégica de ONU-Hábitat como marco amplio para alcanzar la meta 11 del objetivo de desarrollo 7 de la Declaración del Milenio (mejorar apreciablemente, antes de 2020, el nivel de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios). La dinámica de fondo era sombría: desde la ratificación de la Declaración del Milenio la población de los barrios de tugurios del mundo había aumentado ya en cerca de 75 millones de personas. Cuando se celebre el 20º período de sesiones del Consejo de Administración, apenas cinco años después, habrá más personas nacidas y viviendo en barrios de tugurios que las que se decidió originalmente ayudar.

3. La visión estratégica de ONU-Hábitat puso claramente de relieve que los esfuerzos combinados de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, los gobiernos nacionales, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales para mejorar los barrios de tugurios no podrían poner coto al problema galopante de los barrios de tugurios. Sería posible mejorar, antes de 2020, el nivel de vida de 100 millones de habitantes de tales barrios, pero en el ínterin otros dos tercios de millar de millones de personas caerían en la desgracia que la vida en los tugurios entraña. Debido a esta dinámica, el enfoque reactivo y correctivo respecto de los barrios de tugurios necesita ser complementado urgentemente por una estrategia de carácter preventivo y orientada hacia el futuro que abarque a toda la ciudad, desde sus barrios de tugurios hasta su periferia rural.

4. Para hacer frente a la magnitud cada vez mayor del problema de los barrios de tugurios se necesitará pues una estrategia integrada dividida en tres partes que sea a la vez correctiva y preventiva:

a) Mejoramiento de los barrios de tugurios: mejoramiento físico de viviendas, infraestructura, sobre todo de abastecimiento de agua y saneamiento, y del medio ambiente; mejoramiento social mediante una mejora de la educación, la salud y la seguridad de la tenencia; mejora de la gobernanza mediante procesos de participación, liderazgo y potenciación de la comunidad;

b) Desarrollo urbano: fomento de la creación de puestos de trabajo mediante la planificación anticipada del uso de la tierra a nivel de toda la ciudad; administración de la tierra y de los derechos de propiedad; fomento y gestión de la base de ingresos; mejora de la infraestructura; suministro de servicios de esparcimiento; mejora de la gestión de las ciudades y de las prácticas de gestión de las zonas urbanas mediante la descentralización del poder y las competencias; potenciación de la comunidad y equilibrio de género; y reducción de la vulnerabilidad y mejora de la seguridad;

c) Desarrollo regional: reducción y difusión de los efectos de la urbanización mediante políticas urbanas nacionales y una base legislativa que apoye a las ciudades secundarias y terciarias; gobernanza metropolitana; y planificación y administración de sistemas económicos y de subsistencia urbano-rurales integradas. Hacen falta una visión equilibrada del desarrollo urbano y una estrategia para evitar el crecimiento desordenado de las ciudades.

5. El Consejo de Administración respaldó la visión estratégica en su 19º período de sesiones, lo que se refleja en la serie de 18 resoluciones rectoras aprobadas en él. Varias de ellas se refieren a procesos administrativos, al programa de trabajo y al presupuesto. Otras tratan de la labor de las divisiones orgánicas de ONU-Hábitat y sus subdependencias programáticas, inclusive las dos campañas mundiales, el fondo fiduciario para el agua y el saneamiento y el fondo para mejorar los barrios de tugurios. Todavía otras orientan la colaboración con grupos de asociados y la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. En varias de ellas se pide a ONU-Hábitat que refuerce su labor en las regiones o entre las clases más pobres de los países, entre las

autoridades locales y entre los jóvenes y las mujeres. En su 19º período de sesiones el Consejo de Administración aprobó también la instalación de administradores del Programa de Hábitat en todas las regiones, para que representaran a todos los programas de ONU-Hábitat en los países en desarrollo. El fortalecimiento de la recogida y gestión de información y el aumento de la competencia técnica de ONU-Hábitat en materia de desarrollo urbano y regional (por ejemplo mediante los vínculos urbano-rurales) se abordan también en las resoluciones rectoras aprobadas en el 19º período de sesiones.

6. El presente informe al Consejo de Administración en su 20º período de sesiones versa sobre el tema del progreso realizado en la aplicación de estas resoluciones.

II. Medidas cuya adopción se propone al Consejo de Administración

7. Se invita al Consejo de Administración a examinar el siguiente informe, con vistas a la posible aprobación de una resolución sobre el tema.

III. Seguimiento de las resoluciones aprobadas en el 19º período de sesiones del Consejo de Administración

A. Resolución 19/1: Reglamento del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

8. En la resolución 19/1 el Consejo de Administración tomó nota con reconocimiento de la labor del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat en la preparación del nuevo reglamento del Consejo (HSP/GC/20/INF/5) y recomendó a la Asamblea General la aprobación del proyecto de reglamento. Tras examinar la recomendación del Consejo, la Asamblea General aprobó el reglamento propuesto en su resolución 58/227 de 23 de diciembre de 2003.

9. En consonancia con las disposiciones del artículo 64 del nuevo reglamento y la declaración formulada por la presidencia del grupo de trabajo que preparó el reglamento, el 27 de octubre de 2004 la Directora Ejecutiva envió una carta a todos los gobiernos pidiéndoles que informaran a la secretaría a más tardar el 15 de diciembre de 2004 si era necesario que ONU-Hábitat les consultara acerca de cualquier invitación de la Directora Ejecutiva para que autoridades locales de sus respectivos países participaran, en calidad de observadores, en los debates del Consejo de Administración en su 20º período de sesiones. Varios Estados miembros han indicado que deberían ser consultados.

B. Resolución 19/2: Programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2004–2005

10. En los párrafos 1 y 2 de la resolución 19/2 el Consejo de Administración aprobó el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2004–2005 (HSP/GC/19/8, en su forma enmendada en el documento HSP/19/8/Add.1), y el presupuesto para el bienio 2004–2005 (HSP/GC/19/9/Add. 3). En el párrafo 3 el Consejo apoyó los objetivos presupuestarios expuestos por la Directora Ejecutiva en el documento HSP/GC/19/9 y la autorizó, con sujeción a la disponibilidad de fondos y en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, a contraer compromisos por encima del nivel de 44.412.900 dólares EE.UU. y hasta 50.520.500 dólares EE.UU.

11. Como se pidió en el párrafo 4, el programa de trabajo y presupuesto revisados se presentaron a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Se informó al Comité de Representantes Permanentes acerca de la respuesta de la CCAAP, de fecha 4 de junio de 2003. La CCAAP acusó recibo del presupuesto revisado.

12. En respuesta al párrafo 6, en que se instó a los gobiernos y otros asociados en el Programa de Hábitat a que aumentaran sus contribuciones financieras a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, las contribuciones voluntarias han aumentado, y las contribuciones anuales previstas para el bienio 2004–2005 cumplen el requisito para la hipótesis presupuestaria de nivel más alto (11 millones de dólares EE.UU.), por contraste con 7 millones de

dólares EE.UU. en el bienio anterior. Además, ONU-Hábitat ha conseguido firmar dos nuevos acuerdos de financiación plurianuales con donantes.

13. En el párrafo 7, se pidió a la Directora Ejecutiva que al preparar el capítulo de asentamientos humanos del plan de mediano plazo consultara con el Comité de Representantes Permanentes. Durante la preparación del marco estratégico para 2006–2007 que sustituyó al plan de mediano plazo para 2006–2009, (la secretaria de) ONU-Hábitat colaboró estrechamente con el Comité de Representantes Permanentes de forma que sus opiniones se reflejaran plenamente en el documento final presentado a la División de Planificación de Programas y Presupuesto. El capítulo de asentamientos humanos fue aprobado por el Comité del Programa y de la Coordinación en junio de 2004 y la Asamblea General en diciembre de 2004.

14. En el párrafo 8 se pidió a la Directora Ejecutiva que elaborara enfoques innovadores y movilizara recursos financieros suficientes, incluso para actividades innovadoras. Se puso en marcha la fase experimental del Fondo para Mejorar los Barrios de Tugurios, sobre el que figura más información en el capítulo III del informe sobre el seguimiento de la resolución 19/11 (HSP/GC/20/8), relativa a los conceptos fundamentales que sirven de base a la Fundación. El fondo fiduciario para el agua y el saneamiento también ha sido fortalecido, con la adhesión de nuevos donantes (véase más adelante la sección F). Atendiendo a lo estipulado en el párrafo 9, el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2006–2007 ha sido preparado en un documento integrado y con prioridades definidas.

15. En respuesta al párrafo 10, en que se pide a la Directora Ejecutiva que presente periódicamente al Comité de Representantes Permanentes informes sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo, la secretaria presentó el plan de trabajo para 2004 el 3 de marzo de 2004, y el 9 de diciembre de 2004 presentó un amplio informe sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo para 2004. Se presentaron también los informes sobre la marcha de programas concretos solicitados por el Comité de Representantes Permanentes, inclusive sobre: aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en el mejoramiento de los barrios de tugurios; agua y saneamiento para las ciudades; preparativos para el segundo Foro Urbano Mundial; fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; División de Investigación y Seguimiento; descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales; fortalecimiento de las actividades de seguimiento y evaluación; e incorporación de las cuestiones de género en la labor de ONU-Hábitat.

C. Resolución 19/3: Campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y gobernanza urbana

16. En la resolución 19/3 se pidió a la Directora Ejecutiva que informara sobre el progreso realizado en la ejecución de las campañas mundiales de seguridad de la tenencia y gobernanza urbana. En cumplimiento de los párrafos dispositivos de la resolución se informa sobre el progreso realizado en el documento HSP/GC/20/INF/7. En otro documento (HSP/GC/20/INF/8), se informa sobre una evaluación externa de las campañas.

17. Durante el período objeto de examen, las dos campañas mundiales de ONU-Hábitat han sido expuestas a varias importantes cuestiones mundiales, y a conceptos que han tenido un fuerte impacto en el curso de sus actividades. No cabe duda de que la aparición y confirmación de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, en torno a los cuales gira el desarrollo futuro, y la conversión de estos objetivos en principios y estrategias para políticas nacionales ha reforzado la importancia de las campañas mundiales en las zonas urbanas. Esto se aplica en particular a la meta de mejorar el nivel de vida de los habitantes de los barrios de tugurios, que ha puesto de relieve la inquietante tendencia del crecimiento y la multiplicación de los barrios de tugurios y sus repercusiones en la gestión urbana. Los Estados miembros están reconociendo que las campañas son importantes puntos de entrada para esfuerzos por encarar esta situación. Juntamente con responder a este reconocimiento y a la demanda cada vez mayor de los Estados miembros, las campañas enfrentan muchos retos para satisfacer la demanda.

D. Resolución 19/4: Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

18. La cooperación entre ONU-Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es un tema permanente del Consejo de Administración, en consonancia con la resolución 40/199 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1985, y en cumplimiento de la resolución 10/3 de la Comisión, de 16 de abril de 1987, así como de las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA 14/3, de 18 de junio de 1987, y 22/2, de 7 de febrero de 2003, sobre el mismo tema. El progreso realizado en este ámbito se reseña en un informe conjunto de los consejos de administración de ambas organizaciones que, por lo que respecta a ONU-Hábitat, lleva la signatura HSP/GC/20/12. El informe pone de relieve los principales aspectos de la cooperación como sigue: en el capítulo I resume los acontecimientos fundamentales en materia de cooperación entre ambos organismos; en el capítulo II se examina la cooperación en los ámbitos de la evaluación, la elaboración y aplicación de políticas, incluida la aplicación conjunta de la resolución 53/242 de la Asamblea General, de 28 de julio de 1999; en el capítulo III se pasa revista a la cooperación impulsada en las regiones del mundo y en el capítulo IV se exponen las opciones para la cooperación futura.

E. Resolución 19/5: Aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios

19. En la resolución 19/5, sobre aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios, el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva que presentara un informe sobre los adelantos realizados en su aplicación. En un informe separado al Consejo sobre este tema (HSP/GC/20/6) se pasa revista a los adelantos realizados y a los pasos dados en este sentido desde su 19º período de sesiones, e incluye las conclusiones y observaciones pertinentes sobre la situación actual en lo que atañe al logro del objetivo respecto de los habitantes de los barrios de tugurios. A la vista de las constataciones y observaciones, el informe concluye con una serie de recomendaciones al Consejo en su 20º período de sesiones, concebidas para informar su examen y los debates en relación con este tema. Un informe separado (HSP/GC/20/6/Add.1) abarca la cuestión de la vigilancia del objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios.

F. Resolución 19/6: El agua y el saneamiento en las ciudades

20. En la resolución 19/6 el Consejo de Administración acogió con beneplácito el establecimiento por parte de la Directora Ejecutiva de un Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento como mecanismo financiero para apoyar la creación de entornos propicios para las inversiones en favor de los pobres en la esfera del agua y el saneamiento en las ciudades de los países en desarrollo. El Consejo apoyó también la aplicación ininterrumpida del Programa de Agua para las Ciudades de África, en consonancia con las recomendaciones del informe de evaluación de dicho programa. Pidió a la Directora Ejecutiva que tomara una serie de medidas en la esfera del agua potable y el saneamiento en las zonas urbanas, e invitó a los gobiernos y a las instituciones financieras internacionales a que aumentaran su apoyo a la labor realizada por ONU-Hábitat en la esfera del agua y el saneamiento.

21. Con el propósito de reforzar sus actividades en la esfera del agua y el saneamiento en las zonas urbanas, ONU-Hábitat sustituyó el tradicional enfoque proyecto por proyecto, donante por donante y país por país por un enfoque programático bien coordinado que permitiera a los donantes incrementar la eficacia de su asistencia contribuyendo a un Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento dotado de una meta bien definida y una serie de objetivos claros.

22. La reorganización de las actividades relativas al agua y al saneamiento de ONU-Hábitat en un programa amplio, con un enfoque favorable a los pobres, se puso en marcha a finales de 2003. El subsiguiente Programa de Agua y Saneamiento se aprobó en marzo de 2004. ONU-Hábitat también continúa emprendiendo actividades conducentes a fomentar la cooperación con otros

organismos de las Naciones Unidas e internacionales, y otras asociaciones pertinentes de ONU-Hábitat. Éstas incluyen:

- a) La iniciativa conjunta con el Banco Mundial para elaborar una metodología de evaluación y un marco de gobernanza favorables a los pobres que se someterá a prueba sobre el terreno en los proyectos en curso de ONU-Hábitat y el Banco Mundial;
- b) La alianza con la Cruz Verde Internacional encaminada a poner a punto un marco ético y jurídico (un enfoque basado en los derechos) para movilizar el apoyo de los responsables de las políticas en la esfera del agua y el saneamiento;
- c) La asociación con la Alianza Internacional para el Aprovechamiento del Agua de Lluvia y la City Foundation para elaborar manuales de aprovechamiento del agua de lluvia en zonas urbanas, que se publicarán como “Blue Drop Series” (“Serie Gota Azul”);
- d) Las campañas WASH (agua, saneamiento e higiene continuos para todos), impulsadas conjuntamente con el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento (WSSCC);
- e) La unión con el Banco Asiático de Desarrollo y la Organización de Ministros de Educación de Asia Sudoriental (SEAMEO) para introducir el tema del agua y el saneamiento en los programas de enseñanza.

23. En lo que respecta a la elaboración de programas sobre agua y saneamiento, la segunda fase del Programa de Agua para las Ciudades Africanas se formuló teniendo en cuenta las recomendaciones de una evaluación independiente de la primera fase del Programa. En agosto de 2003 se convocó una reunión de un grupo de expertos para definir las prioridades temáticas, la estrategia de aplicación y acuerdos de asociación. Seguidamente, los ministros africanos lanzaron la segunda fase del programa en Addis Ababa en diciembre de 2003 en la Conferencia Panafricana de Asociación y Desarrollo sobre el Agua, que el Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua apoyó sin reservas. Además de los ocho países beneficiarios del Programa de Agua para las Ciudades Africanas (Côte d’Ivoire, Etiopía, Ghana, Kenya, la República Unida de Tanzania, el Senegal, Sudáfrica y Zambia), en la aplicación de la segunda fase del programa se dará cabida a otros siete países (Burkina Faso, Camerún, Malí, Mozambique, Nigeria, Rwanda y Uganda). Dependiendo de los niveles de recursos se considerará la inclusión de otros países en el futuro.

24. En armonía con las recomendaciones de una evaluación independiente del Programa de Agua para las Ciudades Africanas, ONU-Hábitat está procurando concertar acuerdos de colaboración con instituciones financieras internacionales con vistas a promover inversiones en las ciudades participantes y determinar las esferas en que, en su segunda fase, el programa podría crear un enfoque favorable a los pobres y aportar valor añadido a los proyectos que está formulando el Banco Africano de Desarrollo.

25. En estrecha colaboración con los gobiernos de los países y los interesados directos locales, y con el apoyo del Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento, ONU-Hábitat ha puesto en marcha la Iniciativa de Agua y Saneamiento en la región del Lago Victoria. El objetivo es acometer la rehabilitación de la infraestructura de agua y saneamiento en las localidades secundarias en torno al lago, a las que no se ha prestado atención en los planes de desarrollo en el pasado. La iniciativa ofrece una oportunidad para combinar las inversiones físicas en infraestructura con la creación de capacidades específicas y proteger al mismo tiempo el medio ambiente del lago, que proporciona seguridad alimentaria y medios de subsistencia. Las conclusiones de una evaluación rápida de los pueblos de la región fueron presentadas durante la Semana del Agua de Estocolmo, celebrada en agosto de 2004, por los tres ministros del África oriental responsables del agua y el Secretario General de la Comunidad del África Oriental.

26. El Programa de Agua para las Ciudades de Asia es una iniciativa de colaboración de ONU-Hábitat, el Banco Asiático de Desarrollo y el Gobierno de los Países Bajos (BASD) para respaldar a las ciudades asiáticas en sus empeños por alcanzar los objetivos de desarrollo relacionados con el agua de la Declaración del Milenio incrementando la corriente de inversiones favorables a los pobres en materia de agua y saneamiento. Este es un importante resultado del tipo II de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que supone ayudas en condiciones favorables para la creación de capacidad de 10 millones de dólares EE.UU. (compartidos por el Gobierno de los Países Bajos y el Banco Asiático de Desarrollo) y préstamos complementarios del Banco Asiático

de Desarrollo de 500 millones de dólares EE.UU. a ciudades de Asia en un período de cinco años (2003–2007).

27. El programa se está ejecutando actualmente en Madhya Pradesh (India) y Nanjing (China). En consulta con el Banco Asiático de Desarrollo, ONU-Hábitat está programando la realización de una evaluación rápida de las necesidades de infraestructura de agua y saneamiento, creación de capacidad e inversión para localidades secundarias en la región del gran Mekong en enero de 2005, para coadyuvar en el logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio en los países menos adelantados que dominan esta parte de Asia. Un programa de agua y saneamiento para las ciudades de los países con economías en transición está siendo debatido con los países de Europa Oriental.

28. En su carácter de organismo rector del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones de agua y saneamiento y miembro del Equipo de Tareas sobre el agua y el saneamiento del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat se encarga del seguimiento y examen sistemáticos y sostenidos del progreso realizado en el logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio relativos al agua y el saneamiento. Se da seguimiento a las tendencias, los logros y las deficiencias en el sector del agua y el saneamiento para elaborar políticas y programas a nivel nacional y de ciudades orientados hacia los pobres de las zonas urbanas.

29. Como parte de su labor de vigilancia en la esfera del agua y el saneamiento, ONU-Hábitat ha venido documentando lo que se ha dado en llamar las “voces no escuchadas de las mujeres” mediante un proyecto que se está ejecutando actualmente en África, Asia y América Latina. El objetivo de esta iniciativa es determinar los desafíos enfrentados por las mujeres para acceder al agua salubre y a servicios básicos de saneamiento en los barrios de tugurios urbanos y los asentamientos espontáneos. Las conclusiones originales del proyecto se presentaron a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 12º período de sesiones, celebrado en Nueva York en abril de 2004, y se tomó nota de ellas en el resumen de la reunión hecho por la presidencia.

30. Por último, a pedido del Consejo de Administración, ONU-Hábitat ha convertido su informe sobre el agua y el saneamiento en las ciudades del mundo en publicación trienal. La edición de 2006 se consagrará a la cuestión de la gobernanza del agua favorable a los pobres de las zonas urbanas. Un resumen del informe servirá de aportación al *Informe mundial sobre el aprovechamiento de los recursos hídricos* correspondiente a 2006.

G. Resolución 19/7: Cooperación regional y técnica

31. En la resolución 19/7 se reconoce que ONU-Hábitat es el organismo rector de las Naciones Unidas en todas las esferas de la vivienda y el desarrollo de los asentamientos humanos, y se encarga de promover, facilitar y brindar cooperación técnica a los países en desarrollo y a los países con economías en transición. En ella se reafirma que la complementariedad y las sinergias que existen entre las funciones operacionales y normativas constituyen un factor positivo importante y una ventaja comparativa de ONU-Hábitat.

32. En respuesta a esta resolución ONU-Hábitat ha ampliado su cooperación con el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y ha elaborado una nueva estrategia de financiación para apoyar a sus oficinas regionales.

33. La cooperación con el Banco Mundial se lleva a cabo en el marco de la Alianza de las Ciudades, iniciativa lanzada en 1999, que cuenta con respaldo del ONU-Hábitat, el Banco Mundial, el PNUMA y el Banco Asiático de Desarrollo, y también de diez organismos bilaterales, y en la que participan autoridades locales por conducto de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. ONU-Hábitat participa activamente, en la asociación conocida como Alianza de las Ciudades, interviniendo en la formulación de políticas, como cotitular de la presidencia del Grupo Consultivo, y en el plano nacional, donde las oficinas regionales de ONU-Hábitat contribuyen a la preparación, ejecución y vigilancia de proyectos sobre los dos temas prioritarios de la Alianza de Ciudades: programas en gran escala de mejoramiento de barrios de tugurios y estrategias de desarrollo de ciudades. Hasta la fecha, la Alianza de las Ciudades ha aportado más de 40 millones de dólares EE.UU. en subvenciones, incluidos más de 13 millones de dólares EE.UU. en 2004.

34. En su reunión anual más reciente, celebrada en Durban (Sudáfrica), el 4 y el 5 de noviembre de 2004, el Grupo Consultivo de la Alianza de las Ciudades hizo suya la propuesta de ONU-Hábitat, el Departamento para el Desarrollo Internacional (DPDI) del Reino y el Organismo Sueco

de Cooperación para el Desarrollo Internacional (OSCDI) encaminada a crear un fondo para mejorar los barrios de tugurios como vehículo de asistencia técnica y financiación transitoria a fin de movilizar recursos internos para el mejoramiento de dichos barrios. Una vez que reciba financiación suficiente, bien por conducto de la Alianza de las Ciudades o directamente a través de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, el Fondo para Mejorar los Barrios de Tugurios hará que la Alianza de Ciudades sea un medio más eficaz para la aplicación del Programa de Hábitat, como se pidió en la resolución 19/7 y en la resolución 57/275 de la Asamblea General de 20 de diciembre de 2002.

35. La cooperación con el PNUD va dirigida a integrar la urbanización sostenible en los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y a apoyar a los gobiernos centrales y locales en el fomento de la capacidad de aplicar políticas, estrategias y programas de asentamientos humanos, con especial énfasis en la pobreza y los desastres urbanos.

36. En el marco de una nueva alianza con el PNUD, ONU-Hábitat ha incrementado su presencia en el plano nacional mediante la contratación de administradores del Programa de Hábitat alojados en las oficinas del PNUD en los países. A finales de 2004 se contaba con un total de 30 administradores de esta clase, a un costo anual estimado de dos millones de dólares EE.UU. Aun cuando los administradores del Programa de Hábitat informan a las oficinas regionales, trabajan para todas las divisiones de ONU-Hábitat, incluso como oficiales de enlace de la Directora Ejecutiva en el plano nacional. Se está movilizando financiación para los administradores de programas mundiales, la Fundación para el Hábitat, la cuenta de gastos fijos de cooperación técnica y fuentes bilaterales y multilaterales. La distribución de administradores del Programa de Hábitat sobre el terreno se ciñe a las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas, presentada por el Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones en septiembre de 2004.

37. Un seminario para administradores del programa de Hábitat se celebró en Nairobi del 8 al 12 de noviembre de 2004 a fin de darles orientaciones sobre su papel, incluso en sesiones sobre, primero, incorporación de las cuestiones urbanas en las actividades de las Naciones Unidas en los países; segundo, promoción de los programas y campañas mundiales de ONU-Hábitat en los planos nacional y local; y, tercero, contribución a la preparación y vigilancia de proyectos en relación con las oficinas regionales. Las contribuciones para fines específicos de organismos bilaterales son esenciales para que ONU-Hábitat pueda hacer extensiva esta iniciativa amplia a más países en desarrollo, incluidos otros países menos adelantados.

38. La estrategia de regionalización de ONU-Hábitat se presentó al Consejo de Administración en el documento HSP/GC/19/INF/9. Ésta va dirigida a reforzar las oficinas regionales existentes en Nairobi, Fukuoka y Rio de Janeiro. La estrategia se actualizó en 2004 mediante la presentación al Comité de Representantes Permanentes de un documento de debate sobre la financiación de las oficinas regionales de ONU-Hábitat en el período 2005–2007, que refleja el mandato ampliado de las oficinas regionales, con objeto de asegurar su viabilidad y sostenibilidad futuras incorporándolas en las prioridades de los programas de ONU-Hábitat mediante el acceso a fondos del presupuesto ordinario y de la Fundación. Fortalece aún más los vínculos entre las actividades operacionales y normativas. Cabe señalar que la admisión de ONU-Hábitat en el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios ha incrementado la capacidad de las oficinas regionales de desempeñar un papel fundamental en la reacción ante casos de emergencia humanitaria, como el desastre del tsunami de 2004, de resultados de sus ventajas geográficas y sus relaciones de trabajo con los gobiernos, el PNUD y otros asociados.

39. Las actividades operacionales en curso de ONU-Hábitat se describen en detalle en el documento HSP/GC/20/INF/3. En él se demuestra que la mayor parte de las actividades operacionales de ONU-Hábitat están estrechamente asociadas a las campañas mundiales y a los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Pone también de manifiesto que ONU-Hábitat presta atención específica a la reconstrucción de los países afectados por desastres provocados por el hombre. Se prevé pues que el Consejo de Administración apoye la estrategia de financiación pidiendo a los gobiernos que contribuyan a fondos regionales y preconice la asignación de puestos adicionales a las oficinas regionales.

H. Resolución 19/8: Disposiciones para la acreditación de las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat

40. El 9 de noviembre de 2004, la Directora Ejecutiva mandó cartas a todos los asociados del Programa de Hábitat (distintas de autoridades locales), en que señaló a su atención las disposiciones de la resolución 19/8 y les recordó, primero, que si su organización estaba asociada al Programa de Hábitat y había sido acreditada ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat, la acreditación se reconfirmaría previa solicitud; segundo, que si su organización era una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la acreditación se autorizaría automáticamente previa solicitud; y, tercero, que si su organización estaba asociada al Programa de Hábitat y no cumplía ninguno de los criterios citados, podía ser invitada por la Directora Ejecutiva y acreditada con carácter especial ante el Consejo de Administración en su 20° período de sesiones. Todas las solicitudes se examinaron con diez semanas de antelación como prescribe la resolución 19/8.

I. Resolución 19/9: Temas del 20° período de sesiones del Consejo de Administración

41. En su 19° período de sesiones el Consejo de Administración decidió en su decisión 19/9 que los dos temas especiales de su 20° período de sesiones serían “Participación de la sociedad civil en el mejoramiento de la gobernanza a nivel local” y “Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos”. En respuesta la Directora Ejecutiva preparó sendos informes sobre ambos temas, contenidos en los documentos HSP/GC/20/4 y HSP/GC/20/5. El primer informe, que figura en el documento HSP/GC/20/4, examina las cuestiones relativas al fomento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza a nivel local en apoyo de los objetivos del Programa de Hábitat. Pone de relieve varias iniciativas tomadas en distintas partes del mundo para promover la participación de la sociedad civil mediante estructuras y procesos políticos incluyentes y examina los obstáculos y factores que limitan el fomento de la participación de la sociedad civil. Se constató que los beneficios sociales y económicos a largo plazo de una mayor participación de la sociedad civil superan los costos y las cuestiones que cabría seguir examinando se analizan más a fondo a la vista de esta constatación.

42. En el segundo informe, contenido en el documento HSP/GC/20/5, se observa que los desastres pueden proporcionar oportunidades de desarrollo sostenible, pero se subraya que es necesario integrar los esfuerzos en estrategias de desarrollo a largo plazo. La tarea de promover actividades de socorro y reconstrucción sostenibles y la necesidad de convertir los desastres en oportunidades de desarrollo sostenible se analizan pasando revista a los problemas y posibilidades conexos, como vulnerabilidad, mitigación de riesgos, planificación y respuesta. La finalidad del informe es elaborar directrices que proporcionen un marco para actividades de socorro y reconstrucción sostenibles orientadas al desarrollo.

43. Además, la secretaría ha preparado un informe, contenido en el documento HSP/20/8, sobre los temas propuestos para los períodos de sesiones 21° y siguientes del Consejo de Administración, que contiene propuestas de la Directora Ejecutiva para su examen por el Consejo de Administración en su 20° período de sesiones.

J. Resolución 19/10: Vínculos urbano-rurales y urbanización sostenible

44. En la resolución 19/10 se pidió a la Directora Ejecutiva que promoviera la sensibilización sobre la relación directa existente entre los vínculos positivos de desarrollo urbano-rural y la urbanización sostenible y difundiera buenas prácticas y políticas sobre relaciones de desarrollo urbano-rural mutuamente beneficiosas (que puedan aplicarse en otros países) y contribuyera a desarrollar la capacidad de los gobiernos centrales y las autoridades locales en esta esfera, especialmente en los países desarrollados.

45. En respuesta a esta resolución ONU-Hábitat convocó sendas reuniones internacionales importantes a fin de compartir y difundir experiencias y resultados en relación con esta cuestión. Su finalidad era fomentar la conciencia de los estrategas, encargados de tomar decisiones y asesores

de política nacionales en materia de desarrollo social y económico de la necesidad de un desarrollo territorial más equilibrado en las zonas rurales y urbanas. La primera fue la Conferencia Internacional sobre Estrategias de Urbanización Sostenibles, celebrada en Weihai (China), del 3 al 5 de noviembre de 2003, y la segunda la (conferencia interregional sobre el enfoque de desarrollo basado en los vínculos urbano-rurales), celebrada en Nairobi del 1º al 3 de octubre 2004.

46. Las conferencias se organizaron en colaboración con asociados e interesados directos, inclusive China, el PNUMA, el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIMAD) y la Federación Internacional de Agrimensores. Se identificaron cuestiones relativas a los vínculos urbano-rurales como: la dicotomía innecesaria entre el desarrollo urbano y rural en los procesos de desarrollo nacional; las ramificaciones ambientales de la relación entre el desarrollo urbano y rural, incluidos los efectos de las ciudades en las zonas rurales y cómo internalizar mejor las externalidades negativas; y la cuestión de reducir al mínimo las diferencias entre las zonas urbanas y rurales en términos de posibilidades de generación de ingresos y medios de vida. El Día Mundial del Hábitat de 2004 se estructuró en torno al tema “Ciudades - motores de desarrollo rural”, cuya celebración central en ONU-Hábitat/sede del servicio del Gobierno de Kenya de mejoramiento del barrio de tugurios de Kibera de Nairobi, contó con el patrocinio del Gobierno de Kenya.

47. En resumen, las conferencias recomendaron:

a) Que se adoptara un enfoque de planificación regional estratégica para estimular el crecimiento económico regional, promover vínculos urbano-rurales equilibrados y mutuamente sustentadores, aumentar la inversión y las posibilidades de empleo y facilitar la absorción de la migración del campo a la ciudad (manteniendo una buena calidad de vida tanto en las zonas urbanas como en las rurales);

b) Que se elaborara una jerarquía de ciudades, pueblos y aldeas para optimizar las ventajas comparativas de lugar, crear alternativas magnéticas a las ciudades primarias estableciendo vínculos entre sus actividades económicas y el campo circundante y dar cabida al aumento de las actividades de producción y subsistencia; y

c) Que se promovieran nuevas asociaciones, redes y posibilidades para el diálogo y la cooperación entre los gobiernos locales y centrales, y sus asociados de la sociedad civil e internacionales, sobre las cuestiones, políticas y estrategias de desarrollo sostenible de la urbanización.

K. Resolución 19/11: Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Urbanos

48. En su 19º período de sesiones el Consejo de Administración sostuvo un debate sobre los medios apropiados para aplicar la resolución 56/206 de la Asamblea General, de 21 diciembre de 2001, relativa al fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. El Consejo tomó nota de los esfuerzos de ONU-Hábitat para conseguir el apoyo de los Estados miembros y acogió con beneplácito el aumento de las contribuciones voluntarias para a la Fundación.

49. El debate redundó en la adopción de la resolución 19/11, sobre fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas sobre el Hábitat y los Asentamientos Humanos, en la que se pide un enfoque gradual. En esta resolución el Consejo pidió a la Directora Ejecutiva que continuara la labor de fortalecimiento de la Fundación para proporcionar financiación para:

a) Apoyar al personal y los programas básicos de ONU-Hábitat;

b) Movilizar capital inicial, recursos financieros nacionales y otros para la vivienda y el desarrollo de la infraestructura concediendo prioridad a las necesidades de los hogares de bajos ingresos; y

c) Prestar servicios de apoyo técnico para fomentar y mejorar la eficacia para movilizar y utilizar los recursos nacionales con el fin de mejorar los asentamientos humanos y asistir a los países tanto en el plano nacional como local en la preparación y ejecución de proyectos.

50. En la resolución se pidió también a la Directora Ejecutiva que siguiera trabajando con las instituciones financieras internacionales, el sector privado y otras entidades asociadas pertinentes

para comprobar en la práctica modelos de financiación mediante proyectos piloto y a movilizar programas a más largo plazo que movilicen recursos para aumentar el suministro de crédito asequible para el mejoramiento de los barrios de tugurios y otras actividades de desarrollo favorables a los pobres.

51. Se han realizado progresos apreciables en la aplicación de la resolución 19/11. La comunidad internacional ha dado apoyo financiero por un monto de 20 millones de dólares EE.UU. a ONU-Hábitat a fin de movilizar recursos nacionales para la vivienda y la infraestructura. Con financiación de los organismos de desarrollo bilaterales de los gobiernos del Reino Unido y Suecia, en septiembre de 2004 ONU-Hábitat estableció un nuevo fondo mundial en la División de Financiación de los Asentamientos Humanos (subprograma 4), denominado Fondo para Mejorar los Barrios de Tugurios. El objetivo central del fondo es movilizar capitales nacionales para mejorar barrios de tugurios en municipios de los países en desarrollo. El Fondo para Mejorar los Barrios de Tugurios ha sido concebido para alcanzar este objetivo facilitando vínculos entre los agentes locales y estructurando los elementos financieros, técnicos y políticos de los proyectos para atraer tales inversiones. El fondo está impulsando experimentalmente proyectos sobre el terreno en Kenya y la República Unida de Tanzania que van dirigidos a movilizar fondos de bancos comerciales locales en los países experimentales. La capacidad de movilizar tales fondos para la vivienda y la infraestructura municipal se considera una función crítica de cualquier mecanismo sostenible de financiación de la vivienda favorable a los pobres.

52. Los Estados miembros han aumentado apreciablemente sus contribuciones voluntarias a la Fundación a fin de proporcionar financiación en apoyo del personal básico y los programas de ONU-Hábitat. La secretaría constató un aumento del 50% de las contribuciones voluntarias globales del bienio 2002–2003 al bienio 2004–2005, sobre la base de las promesas de contribuciones, y prevé un aumento del 64% de las destinadas a proyectos para el bienio 2006–2007. Si bien las contribuciones han aumentado sustancialmente, el personal básico y los programas de ONU-Hábitat no cuentan con suficientes fondos para fines generales (sin un destino determinado). Las contribuciones para fines generales aumentaron un discreto 10%, en tanto que las contribuciones con fines especiales (con un destino determinado) aumentaron más de 120%. La secretaría celebra el compromiso de los gobiernos que se hallan en posición de hacerlo de proporcionar financiación plurianual sin un destino determinado.

53. Con el apoyo de la comunidad internacional la secretaría ha reforzado con éxito a la Fundación para movilizar capital inicial, proporcionar servicios de apoyo técnicos y someter enfoques a prueba sobre el terreno mediante proyectos experimentales de campo gracias al establecimiento del fondo para mejorar los barrios de tugurios, en consonancia con los párrafos 3 b), 3 c) y 4 de la resolución 19/11. En septiembre de 2004 la División de Financiación de los Asentamientos Humanos puso en marcha la fase de diseño del fondo para mejorar los barrios de tugurios elaborando un plan de proyectos en 10 países del África Occidental, el África Oriental y Asia Sudoriental. Estos empeños se han impulsado en estrecha cooperación con el Banco Mundial, miembros de la Alianza de las Ciudades, Slum Dwellers International, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y bancos comerciales, por conducto de la junta consultiva del fondo, integrada por representantes de estas instituciones.

54. El progreso realizado en la aplicación de la resolución 19/11 es también el tema de un informe separado del Consejo de Administración sobre el fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (HSP/GC/20/8).

L. Resolución 19/12: Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales

55. En la resolución 19/12 el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva que adoptara nuevas medidas para intensificar el diálogo sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales entre los gobiernos, las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat, incluso a través del Comité de Representantes Permanentes, el Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas, así como en el segundo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, con el objetivo de elaborar recomendaciones para presentarlas al Consejo de Administración en su 20º período de sesiones y documentar las mejores prácticas. Además, en la resolución 19/12 se aprobó la propuesta de la Directora Ejecutiva de crear un grupo asesor especial multidisciplinario sobre descentralización para apoyar el proceso de diálogo. Se pidió también a la

Directora Ejecutiva que iniciara actividades para movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales para la labor del grupo asesor especial. El Consejo de Administración tiene ante sí un informe de seguimiento de la resolución 19/12, incluido un proyecto de directrices, que figura en el documento HSP/GC/20/7.

M. Resolución 19/13: Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la labor del Programa de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos

56. En la resolución 19/13 se pidió a la Directora Ejecutiva que elaborara una estrategia para aumentar la participación de los jóvenes y organizaciones juveniles en la labor de ONU-Hábitat para presentarla al Consejo de Administración en su 20º período de sesiones. En la resolución 9/13 se pide también a ONU-Hábitat que fomente la participación de los jóvenes en la gobernanza urbana, encare el problema de los jóvenes en situación de riesgo, tome medidas especialmente encaminadas a la creación de capacidad y la reducción de la pobreza, participe en la iniciativa del Secretario General en pro del empleo de los jóvenes, desarrolle una iniciativa mundial de asociación en pro del desarrollo de la juventud urbana de África y establezca un mecanismo provisional de consulta con los jóvenes. El Consejo de Administración tiene ante sí un informe sobre el seguimiento de la resolución 19/13, que figura en el documento HSP/GC/20/INF/8.

N. Resolución 19/14: Foro Urbano Mundial, Barcelona 2004

57. ONU-Hábitat convocó el segundo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, consagrado al tema “¿Ciudades: lugar de encuentro de culturas, inclusión e integración?”, que fue acogido por el Gobierno de España en la ciudad de Barcelona (España) del 13 al 17 de septiembre 2004. El Foro se celebró durante el Fórum Universal de las Culturas, un encuentro internacional para celebrar la diversidad cultural, el desarrollo sostenible y el espíritu de paz. Aproximadamente 4.400 delegados, en representación de gobiernos, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y asociados del Programa de Hábitat participaron en las sesiones plenarias, las sesiones de diálogo y los actos para establecer redes de contacto.

58. La equilibrada participación de la sociedad civil, los gobiernos nacionales y locales, del 25%, 18% y 17% de los participantes respectivamente, revistió particular importancia. Este alto nivel de participación fue complementado por 203 representantes del sector privado, 201 académicos y 27 parlamentarios. Los debates del Fórum fueron realzados por la presencia de varias personalidades destacadas, inclusive el hoy fallecido Sr. Rafic Hariri, Primer Ministro del Líbano, quien recibió el (certificado de honor y premio especial de ONU-Hábitat a la reconstrucción después de conflictos), el Sr. Mikhail Gorbachev, antiguo Presidente de la URSS, el Sr. Martti Ahtisaari, antiguo Presidente de Finlandia, el Sr. John Ashe, Presidente del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y el Sr. Jeffrey Sachs, del Proyecto del Milenio, así como una serie de prominentes alcaldes de ciudades y pensadores célebres.

59. En la ceremonia de apertura dirigentes mundiales y alcaldes señalaron que la urbanización rápida es uno de los mayores desafíos enfrentados por la humanidad. Muchos oradores pidieron más apoyo para las autoridades locales del sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos, subrayando la necesidad de dar un impulso renovado a la descentralización y expresando preocupación por la situación actual de los pobres, que carecen de acceso a la infraestructura y los servicios esenciales. Se reiteró la importancia de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio y se reconoció la necesidad de aumentar las actividades en el plano local.

60. En armonía con la decisión del Consejo de Administración de rotar la sede del Foro Urbano Mundial, como medio de aumentar la participación de las regiones, el 65% de los delegados provino de Europa y de países con economías en transición, lo que constituyó un porcentaje mucho más alto que el registrado en la mayor parte de las reuniones de ONU-Hábitat. En total, el 11% de los participantes provino de África, el 9% de América Latina y el Caribe, el 7% de Asia, el 5% de América del Norte y el 3% de países árabes.

61. En su segundo período de sesiones el Foro Urbano Mundial fue escenario de intensos debates sobre administración de ciudades, finanzas, vivienda e infraestructura, sostenibilidad, inclusión y riesgos urbanos. Además, se celebraron 92 actos para establecer redes de contacto, la mayor parte de ellos organizados por asociados del Programa de Hábitat. Todavía otro logro del Foro Urbano Mundial fue integrar las artes, la cultura y la juventud firmemente en su estructura. El

director de cine y ganador del Óscar Fernando Trueba presentó “Milagro de Candeal” en su estreno mundial ante un público de 4.000 personas. Unos 20.000 vecinos de la ciudad de Barcelona se unieron a los delegados para escuchar la música de Carlinos Brown, quien ha consagrado su enorme talento a transformar la vida de los habitantes de barrios de tugurios y los niños de una comunidad por lo demás deprimida. Artistas de hip-hop del Brasil, el Canadá, Colombia, Dinamarca (Groenlandia), España, los Estados Unidos de América, Kenya, Noruega y Sudáfrica celebraron una memorable “cumbre del rap”.

62. Se celebraron cuatro diálogos de asociados para examinar las cuestiones de las culturas, experiencias innovadoras de aplicación del Programa de Hábitat y logro de los objetivos de desarrollo de la declaración del Milenio, gobernanza urbana, y descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales. Cinco diálogos temáticos abarcaron las cuestiones de la pobreza urbana, financiación del mejoramiento de los barrios de tugurios, sostenibilidad urbana, participación del sector privado en el suministro de agua y servicios de saneamiento, y desastres y reconstrucción en zonas urbanas.

63. En particular se puso de relieve el papel de la sociedad civil y la función de los gobiernos locales como asociados del desarrollo se sometió a examen crítico, prestándose especial atención a las modalidades de mejoramiento de la gobernanza urbana. En cumplimiento del compromiso del Programa con la promoción de las autoridades locales, ONU-Hábitat firmó un acuerdo de cooperación con la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. La labor del Grupo Asesor de Expertos en Descentralización (AGRED), que pone de relieve los vínculos entre la descentralización, la democracia y la participación, dejó en evidencia la indispensable necesidad de alianzas entre los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil.

64. Los oradores que hicieron uso de la palabra en la sesión de clausura rindieron homenaje a ONU-Hábitat, al Gobierno de España y a la ciudad de Barcelona por los logros del Fórum. Reiteraron los desafíos fundamentales enfrentados por un mundo que se urbaniza rápidamente y reafirmaron los compromisos mundiales asumidos, en particular los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Se hizo especial hincapié en la necesidad de prestar más atención a la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA, a la eliminación de las diferencias de género y de asegurar una participación estrecha de los jóvenes en tales empeños. En la declaración final el Ministro de Vivienda de España, el país anfitrión, se refirió al Foro Urbano Mundial como la joya de la corona del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona.

65. El Consejo de Administración tiene ante sí un informe sobre el Foro Urbano Mundial y los resultados de los diálogos temáticos, así como de las sesiones para establecer redes de contacto, que figura en el documento informativo HSP/GC/20/2/Add.2.

O. Resolución 19/15: Países con economías en transición

66. La resolución 19/15 se aplicó con escasos recursos, lo que puso límites a la envergadura de las actividades, incluidas las misiones. Sin embargo, el aprovechamiento de todos los medios disponibles se tradujo en avances apreciables en la ampliación y el mejoramiento de la presencia de ONU-Hábitat en los países.

67. ONU-Hábitat incluyó en sus prioridades el restablecimiento de la comunicación con las oficinas existentes de Hábitat en los países, creadas originalmente en el marco de los preparativos para la Conferencia Hábitat II de Estambul, con vistas a fortalecer las relaciones con estos países. Se han restablecido las comunicaciones con las oficinas en Belarús y Georgia, se proporcionó apoyo consultivo y asistencia a la nueva oficina de Hábitat en la República de Moldova y a pedido de los representantes de los gobiernos de Armenia y Azerbaiyán se facilitó información sobre cómo revitalizar las oficinas de Hábitat en estos países. Las negociaciones con el Gobierno de Polonia sobre el establecimiento de una oficina regional en Varsovia se hallan en una etapa avanzada. Una vez concluido satisfactoriamente este proceso la oficina regional desempeñará un papel fundamental en la estrategia regional.

68. Conforme se fue restableciendo la comunicación con estas oficinas, se esbozaron sus funciones futuras con vistas a aprovechar su valioso potencial para desarrollar una serie de actividades conducentes a dar asesoramiento a los gobiernos y a las autoridades locales en relación con los desafíos del desarrollo urbano en el período de transformación. La colaboración con las autoridades locales y sus asociaciones, investigadores y otros asociados se halla también en marcha.

Así, se ha establecido una colaboración interinstitucional con la oficina del PNUD en Polonia y se están estudiando posibles alianzas con el Comité de Asentamientos Humanos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Los contactos con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las cuestiones de género y de la juventud en la Federación de Rusia y Ucrania van en aumento y se están creando nuevos vínculos en otros países de la Comunidad de Estados Independientes.

69. Los países con economías en transición participan en muchas actividades mundiales de ONU-Hábitat. Entre los miembros del UNACLA y el AGRED hay representantes de los gobiernos, quienes participaron activamente en la conferencia inaugural del UNACLA en mayo de 2004, en la que el alcalde de Kazan (Federación de Rusia) fue elegido Vicepresidente para la región euroasiática. Participan también en la nueva Red de Asentamientos Humanos (Red-AH) lanzada en la reunión del Grupo de Expertos sobre el derecho humano a una vivienda adecuada celebrada en noviembre de 2004.

70. ONU-Hábitat sigue publicando sus manuales en los idiomas de los países con economías en transición. Se están preparando varias de estas traducciones, incluida una versión en ruso del manual del Programa de Ciudades Sostenibles (que se enriquecerá con los resultados de los proyectos ejecutados a nivel local) y una traducción al georgiano de la serie de publicaciones sobre aumento de la capacidad de las ONG y las organizaciones de base comunitaria. Hay interés en traducir *Debate sobre Hábitat* al ruso para distribuir esta publicación en Rusia y otros países interesados.

71. Las prioridades estratégicas determinadas para la región incluyen la reducción de la pobreza (el fuerte aumento de la pobreza está asociado a las reformas en curso y representa un fenómeno nuevo en la región); reformas pluridimensionales del sector de la vivienda (inclusive finanzas y dilapidación del patrimonio de viviendas de varias plantas); acceso al agua apta para el consumo y a servicios de saneamiento y otros servicios básicos adecuados; deterioro de la infraestructura existente; gestión de la tierra favorable a los pobres; y generación de ingresos en el plano local. Entre las actividades en curso figuran varios proyectos financiados por el Gobierno de la Federación de Rusia, iniciativas en Kosovo organizadas en el marco del Programa de Gobernanza y Planificación del Desarrollo y la fase preparatoria para el programa de asentamiento e integración de refugiados en Serbia, respaldado por el Gobierno de Italia.

P. Resolución 19/16: El papel y los derechos de la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los barrios de tugurios

72. ONU-Hábitat ha avanzado en la aplicación de la resolución 19/16 sobre el papel y los derechos de la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los barrios de tugurios, particularmente en materia de gobernanza urbana, formación y creación de capacidad, vigilancia, seguridad de la tenencia y derechos sobre tierras, incorporación de las cuestiones de género y potenciación de la mujer.

73. La incorporación de las cuestiones de género en las operaciones en los países y en las situaciones posteriores a los conflictos es una empresa ardua que ha de examinarse detenidamente en todos sus aspectos. La participación y consideración del hombre y la mujer en pie de igualdad es fundamental para la reducción de la vulnerabilidad y la gestión efectiva de las actividades en casos de desastre. Las cuestiones como la gobernanza incluyente, los asuntos relativos a la tierra y la propiedad, el derecho a la herencia, las actividades que generan ingresos y la creación de capacidad, entre otras, revisten una importancia crucial en el proceso de recuperación sostenible.

74. A tal efecto, en 2003 se elaboraron estrategias de incorporación de las cuestiones de género para Iraq, Kosovo y Somalia. Estas estrategias proporcionan programas de orientación general en cada país. La oficina de ONU-Hábitat en Kosovo ha designado un coordinador de las cuestiones de género, que trabaja en estrecho contacto con otros organismos en el marco de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Se ha dado capacitación a autoridades locales y planificadores urbanos para apoyar y promover la incorporación en la planificación y la gestión urbanas. Se celebraron seminarios de formación de capacitadores sobre liderazgo y la gestión, con énfasis en la conciencia y el análisis de las cuestiones de género, en Hargeisa (Somalia), en octubre de 2003 y enero de 2004.

75. Entre las actividades realizadas en África y los Estados árabes cabe destacar el examen de las cuestiones de género en las actividades de gestión de desastres en África realizado conjuntamente por el Programa de Gestión de Desastres y la Estrategia de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas para examinar en qué grado las cuestiones de género se han integrado en las políticas y prácticas de gestión de desastres en África. Las cuestiones de género fueron una de las cuatro esferas abarcadas por el estudio sobre el sector urbano realizado por la Oficina Regional para África y los Estados Árabes en 2004, cuyas conclusiones preliminares ponen de relieve, entre otras cosas, una falta general de políticas y programas de género en la planificación y el desarrollo municipales. Se están elaborando indicadores de género para la región de África. La conferencia interregional sobre los vínculos urbano-rurales celebrada en Nairobi del 1º al 4 de octubre de 2004 examinó estudios monográficos sobre los efectos de la migración del campo a la ciudad en la potenciación económica y social de la mujer y las relaciones de género. El Programa de Mejores Prácticas y Liderazgo Local ha incluido las cuestiones de género en los criterios de los Premios de Dubai y entre las categorías de búsqueda en una base de datos. Un proyecto sobre potenciación de empresarias en las zonas urbanas mediante el fomento de la vivienda y los derechos sobre tierras en África oriental va dirigido a mejorar las rentas y el entorno de vida. Se ha dado apoyo a artesanas en la promoción y venta de sus productos en mercados externos, iniciativa que se lanzó en el Foro Urbano Mundial.

76. En la región de Asia y el Pacífico ONU-Hábitat apoyó al Gobierno islámico de transición del Afganistán en el diseño y aplicación de su programa de solidaridad nacional, y un aspecto de la estrategia ha sido alentar a las mujeres a asumir un papel directivo en la gestión de los servicios básicos. Se ha establecido una asociación con el Ministerio de Asuntos de la Mujer para dar capacitación en cuestiones de género al personal del programa de solidaridad nacional en algunas provincias del Afganistán. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Iniciativa sobre Gobernanza Urbana del PNUD, la Unión Internacional de Administraciones Locales (IULA) y la red CITYNET de autoridades locales de Asia y el Pacífico, ha instituido un concurso para gobiernos locales sensibles a las cuestiones de género y “amigas de la mujer” de la región de Asia. Las tres ciudades ganadoras fueron **Ciudad** Cebu (Filipinas) (lucha contra la violencia en el hogar), **Ciudad** Naga (Filipinas) (código de desarrollo de la mujer) y Visakhapatnam (India) (alfabetización de mujeres de bajos ingresos).

77. En América Latina y el Caribe se halla en marcha un programa que va dirigido a sostener la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer en los asentamientos humanos y el desarrollo urbano. Se han elaborado materiales de capacitación y promoción, incluidos módulos de creación de capacidad para la participación de base en la formulación de políticas, una guía jurídica sobre el derecho a una vivienda adecuada, un juego de materiales prácticos sobre competencia en cuestiones de género y una guía sobre ciudad y equidad. La segunda Conferencia Internacional “Ciudades Más Seguras para Mujeres y Niñas” se celebró en Bogotá (Colombia) en noviembre de 2004.

78. Se ha puesto en marcha un programa de fortalecimiento interno de las actividades encaminadas a incorporar las cuestiones de género. Se elaborará un manual sobre incorporación de las cuestiones de género en los asentamientos humanos, que será evaluado con carácter preliminar en un seminario en 2005. Además, desde mayo de 2004 la evaluación del impacto según el sexo ha pasado a formar parte integrante de la planificación, gestión y evaluación de los proyectos.

Q. Resolución 19/17: Países menos adelantados

79. En la resolución 19/17 el Consejo de Administración pidió a ONU-Hábitat que siguiera prestando atención especial a los países menos adelantados en sus actividades programáticas.

80. En el período objeto de examen los programas mundiales y las oficinas regionales ampliaron sus actividades en estos países, para apoyar el logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Las oficinas regionales adoptaron disposiciones administrativas para colocar administradores del Programa de Hábitat en todos los países menos adelantados de las regiones respectivas. A finales de 2004, 30 administradores del Programa de Hábitat trabajaban activamente en sus lugares de destino.

81. Desde el punto de vista operacional, ONU-Hábitat ha venido trabajando activamente por conducto de sus programas y oficinas regionales. En la región de África y los Estados Árabes está

realizando estudios sobre el perfil del sector urbano regional orientados a la acción en países como Benin, Burkina Faso, el Chad, Eritrea, Etiopía, Gambia, Liberia, Mozambique, Níger, el Senegal, Sierra Leona, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Somalia, Sudán, Uganda y Zambia. En diciembre de 2004 la Comisión Europea adjudicó a ONU-Hábitat un contrato de tres años para aplicar un programa de desarrollo urbano en Somalia. ONU-Hábitat es el principal organismo de ejecución y dirige la colaboración con el PNUD, la Organización Internacional del Trabajo y el consorcio de organizaciones no gubernamentales italianas Società Italiana per la Organizzazione Internazionale. Se prevé poner el programa en marcha en abril de 2005.

82. Las actividades del programa incluyen la recuperación de asentamientos sostenibles, la rehabilitación de las zonas afectadas por refugiados y la planificación de un programa de rehabilitación de viviendas e infraestructura para los desplazados dentro del país en Darfur (Sudán). ONU-Hábitat participó en la misión pluridisciplinaria de las Naciones Unidas a Haití, que determinó cuatro sectores de intervención para el informe al Consejo de Seguridad: gobernanza local; abastecimiento de agua y saneamiento; mejoramiento de asentamientos y fomento de los medios de subsistencia; y reducción de los riesgos y la vulnerabilidad a los desastres. A pedido de la OCAH, en diciembre de 2003, ONU-Hábitat preparó aportaciones para el proceso de llamamiento unificado para dos sectores en Liberia: protección de los derechos de propiedad y sobre tierras de las poblaciones desplazadas y estabilización de una estrategia de reconstrucción para el país.

83. Teniendo en cuenta las necesidades expresadas por Cabo Verde, las Comoras, Madagascar, las Maldivas y Santo Tomé y Príncipe, el PNUMA, el FMAM y el Programa de Gestión de Desastres de ONU-Hábitat han preparado conjuntamente un proyecto regional de adaptación al cambio climático titulado: “Programa de reducción de la vulnerabilidad y planificación de adaptación integradas en las zonas costeras del grupo de países del Océano Índico, el Mediterráneo, el Atlántico y el Mar de China Meridional (AIMS)”, que tiene por objetivo reducir la vulnerabilidad de las zonas costeras urbanas a los efectos del cambio climático en apoyo del desarrollo sostenible a largo plazo.

84. En 2004, ONU-Hábitat y el programa de promoción de África de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (ISDR-África) de las Naciones Unidas pusieron en marcha conjuntamente un examen de la política y la práctica de gestión de desastres en África. El examen se concentró en la evolución de la política y la práctica, el papel desempeñado por las mujeres y el grado de integración de las cuestiones de género. Se llevaron a cabo estudios monográficos en Djibouti, Madagascar y Mozambique para ahondar en la comprensión de la política y la práctica, y de las cuestiones de género que afectan a las actividades de respuesta en casos de desastre.

85. En el Afganistán, ONU-Hábitat organizó el primer seminario sobre suelos urbanos y en Bangladesh se han iniciado actividades preparatorias para lanzar la Campaña de Seguridad de la Tenencia.

86. En Camboya se estableció hace poco un puesto de oficial de vivienda de resultados del diálogo regional sobre el derecho a la vivienda convocado conjuntamente en Bangkok por ONU-Hábitat, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados. Se han iniciado también actividades preparatorias en Camboya para poner en marcha la Campaña de Seguridad de la Tenencia.

87. En África la Campaña de Seguridad de la Tenencia se lanzó en Burkina Faso en octubre de 2004 y se instituyó un plan de acción. Además, en Eritrea ONU-Hábitat ha contribuido a la formulación de la política de vivienda y en Etiopía el programa “Ciudades sin barrios de tugurios” se ha puesto en marcha en Addis Abeba.

88. Otros programas en marcha en África en el período sobre el que se informa incluyen la Campaña de Seguridad de la Tenencia en el Senegal; los programas de “Ciudades sin barrios de tugurios” en Lesotho, Malawi, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Uganda; la puesta a punto de un enfoque apropiado de administración del suelo en una zona municipal de Somalia; la cooperación con la División de Investigaciones del Banco Mundial y el Ministerio de Aguas, Tierras y Medio Ambiente de Uganda para evaluar el costo y los efectos de un enfoque innovador de administración del suelo, con vistas a su posible ampliación y difusión en otras partes de África; y las investigaciones sobre la reforma de la ley de propiedad inmobiliaria para la capacitación de abogados locales en Zambia.

R. Resolución 19/18: Desarrollo de los asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados

89. El Consejo de Administración tiene ante sí un informe sobre el progreso realizado en el seguimiento de esta resolución, contenido documento HSP/GC/20/2/Add.3, en el que la Directora Ejecutiva da cuenta del desarrollo de los asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados.

IV. Mejores prácticas

A. Párrafo 5 de la resolución 19/3: Promoción de la transparencia y las mejores prácticas para prestar apoyo a la introducción de estos instrumentos en los programas de estudios de las instituciones pertinentes

90. ONU-Hábitat preparó y distribuyó diez detallados estudios monográficos sobre mejores prácticas y la experiencia adquirida en América Latina, así como un manual sobre mejores prácticas en las organizaciones no gubernamentales y papel desempeñado por ellas en la aplicación del Programa de Hábitat en África. Estas monografías versan sobre la gobernanza urbana, la seguridad de la tenencia, el acceso a la vivienda y a servicios básicos y la reducción de la pobreza, y están siendo utilizadas por un amplio espectro de instituciones para actividades de creación de capacidad, formación de dirigentes y promoción en sus respectivas regiones. El Programa elaboró también 50 resúmenes informativos sobre mejores prácticas y políticas en esferas fundamentales.

B. Párrafo 6 de la resolución 19/5: Elaboración de directrices normativas y planes de acción eficaces

91. ONU-Hábitat ha sometido a prueba sobre el terreno una metodología para desdoblarse y evaluar políticas urbanas favorables a los pobres y sensibles a las cuestiones de género y la correspondiente base legislativa en apoyo de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Este nuevo instrumento se aplicó a una serie de leyes y políticas de planificación del uso de la tierra, seguridad de la tenencia de los pobres de las zonas urbanas, servicios sanitarios urbanos asequibles, descentralización y gobernanza urbana, y seguridad urbana. Con el apoyo de los gobiernos de Finlandia y los Países Bajos y en asociación con el PNUD, el instrumento se sometió a prueba en el Brasil, Burkina Faso, Colombia, Filipinas, México, el Perú, la República Unida de Tanzania, el Senegal y Uganda. Este proceso de evaluación basado en la percepción y la participación aportó datos susceptibles de aplicarse de inmediato para informar la toma de decisiones y el proceso legislativo.

C. Párrafo 5 de la resolución 19/10: Difusión de buenas prácticas y políticas de desarrollo urbano-rural

92. ONU-Hábitat determinó y documentó diez casos de buenas prácticas y políticas sobre vínculos urbano-rurales y desarrollo periurbano. Estos ejemplos se han dado a conocer por medios electrónicos en forma de resúmenes informativos sobre mejores prácticas titulados “Urban-rural continuum” y se pueden consultar en la página web: www.bestpractices.org/briefs.

D. Párrafos 1 y 4 de la resolución 19/13: Mecanismo de consulta con los jóvenes

93. ONU-Hábitat lanzó el “Proyecto Mensajeros de la Paz” en el segundo período de sesiones del Foro Urbano Mundial durante la cumbre mundial del hip-hop. Grupos de la juventud, artistas de hip-hop y representantes de la industria musical asistieron a esta cumbre, que adoptó una declaración marco de principios y un llamamiento a actuar en pro de la incorporación de la participación y la acción de los jóvenes en el logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. En ella se pide a todas las esferas de gobierno que involucren a los jóvenes de las zonas urbanas en las decisiones que afectan a subsistencia. Se proporciona también un conjunto de

directrices y criterios para apoyar programas y proyectos de desarrollo de la juventud de forma que los jóvenes se reconozcan en tales iniciativas. Se identifican esferas prioritarias de intervención, inclusive capacitación práctica en el sector de los asentamientos humanos, procesos consultivos y reducción de las diferencias en el ámbito digital. En un acto paralelo once artistas y grupos de artistas de África, Europa y las Américas fueron designados Mensajeros de la Paz de ONU-Hábitat, para ayudar a la comunidad internacional a informar a los jóvenes de las zonas urbanas de todo el mundo sobre los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio.

94. Con carácter de actividad complementaria se celebró un seminario de un día como parte de la convención de residentes en pro de un Nairobi más seguro. Un total de 102 participantes, en representación de grupos de la juventud, organismos oficiales, el consejo municipal de Nairobi, organizaciones internacionales y no gubernamentales debatieron las posibilidades de emplear la música urbana y el hip-hop como medio para comunicarse con los jóvenes en situación de riesgo y tenderles una mano y como punto de entrada para que se involucren en los servicios de educación y salud.

E. Párrafo 4 de la resolución 19/14: Identificación de nuevas cuestiones, práctica de compartir las enseñanzas deducidas, mejores prácticas y buenas políticas

95. ONU-Hábitat identificó seis políticas innovadoras y promisorias en apoyo del Programa de Hábitat y los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Estas políticas se expusieron en el diálogo sobre la realidad urbana y abarcan esferas como tenencia de la tierra favorable a los pobres en el Brasil, acceso a la vivienda en China, descentralización y gobernanza urbana en Filipinas, acceso de los pobres de las zonas urbanas de Sudáfrica al agua, conservación del patrimonio cultural urbano y fomento de la inclusión social en España, y desarrollo económico local en Marruecos. Cada una de estas políticas se ilustró con ejemplos de buenas prácticas.

F. Párrafo 12 de la resolución 19/14: Fórum Universal de las Culturas

96. ONU-Hábitat contribuyó al diseño e instalación de exposiciones sobre mejores prácticas de ordenación del agua para uso urbano durante todo el Fórum Universal de las Culturas. La exposición sobre mejores prácticas puso de relieve más de 60 prácticas de 55 países, y dio ejemplos de como las personas y comunidades, las autoridades y los gobiernos están aplicando el Programa de Hábitat y alcanzando los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. La exposición sobre el agua destacó 15 cuestiones importantes relacionadas con el agua, desde su producción y suministro hasta su consumo y eliminación. Ambas exposiciones fueron diseñadas con un mínimo de texto y en ellas se emplearon medios gráficos, fotográficos y otros medios visuales para señalar las cuestiones y las posibles soluciones a la atención del público en general.

G. Párrafo 2 de la resolución 19/15: Incorporación de los países con economías en transición en las actividades de los programas mundiales

97. Tres instituciones que colaboran estrechamente con los países con economías en transición se han asociado a ONU-Hábitat. La primera es la Academia de Economía y Gestión del Lejano Oriente, con sede en Vladivostok (Federación de Rusia), que se ha incorporado al Programa de Buenas Prácticas y Liderazgo Local y está prestando servicios de formación, asesoramiento y promoción en gestión de zonas urbanas y desarrollo económico urbano a los países del Lejano Oriente y Asia Central. El segundo es el Instituto de Praga con sede en la República Checa, que se concentra en el desarrollo municipal y la planificación y obras estratégicas, entre otros lugares en Europa Oriental y Europa Central. La tercera es la Universidad Técnica de Bremen, que se concentra en el diseño funcional y la planificación y gestión del medio ambiente, que se ha sumado también al Programa y se ocupará, como parte de su cometido, de los países de Europa Septentrional.